



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como bien lo describiera el Senador Nacional por Río Negro, Alberto Weretilneck en su reciente comunicación presentada al congreso, la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y mundial por la pandemia del virus denominado COVID 19, ha asestado un nuevo golpe al sector hidrocarburífero nacional, sector que ya venía atravesando una crisis que comenzó a mediados del año pasado tras las elecciones PASO y el dictado del DNU 566/2019 -sobre congelamiento del precio del petróleo y los combustibles-, habiendo recibido además un golpe fatal con la crisis global del Brent, cuando la cotización del barril de referencia tuvo la mayor caída en tres décadas -en apenas un día, cuando el precio del crudo Brent cayó cerca de un 24%, pasando de U\$S 45,27 a U\$S 33,45 en lo que fue la peor baja en una jornada desde la Guerra del Golfo en 1991-.

En este sentido los expertos del sector coinciden en que un precio del barril por debajo de los U\$S 40 no es solo una amenaza para Vaca Muerta sino para toda la industria petrolera que hoy tiene su punto de equilibrio por encima de los U\$S 50, asumiendo además que Argentina no es formador de precios en esta materia, y que su costo de exportación a Europa o Asia ya conlleva un costo adicional de U\$S 4.

La actividad hidrocarburífera que se desarrolla en las diferentes provincias petroleras, ha sido uno de los principales motores de la economía nacional atrayendo inversiones privadas y generando miles de empleos en los últimos años, logrando de esta manera revertir la caída en la producción nacional de hidrocarburos, tanto de gas como de petróleo, así como equilibrar la balanza energética y comercial. Este sector es, a su vez, el principal motor de las economías provinciales tanto por la gran influencia que genera en los demás sectores de la economía a través de los servicios y el comercio, como también por la gran cantidad de puestos de trabajo que genera: directos, indirectos e inducidos. También es importante mencionar que es fuente de recursos de los presupuestos provinciales y en el caso rionegrino, de los presupuestos municipales, en particular de los municipios productores.

Para tener una idea de la magnitud de la pérdida de recursos para el conjunto de provincias como consecuencia de los actuales valores internacionales del crudo, las estimaciones indican que asciende a unos 3.800 millones de pesos mensuales, lo que en el año significa hasta 2 meses de salarios de los agentes provinciales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En mi provincia, por ejemplo, la estructura de ingresos se compone de 58 puntos provenientes de ingresos por Coparticipación Federal, 30 puntos de recaudación propia y 12 puntos corresponde a los ingresos por regalías hidrocarburíferas. Previo a la caída del precio del barril de petróleo tipo Brent, la proyección anual estimada 2020 (U\$S 53,88 por barril) era de \$ 6.400.000.000. Sin embargo, tomando el precio del barril en el actual contexto económico (U\$S 30 por barril y actualmente a la baja), ello implicaría una pérdida de ingresos por regalías hidrocarburíferas de \$2.160.000.000 aproximadamente. Se advierte que dicha reducción sería del 33% con relación a la proyección anual previa a la caída del precio del barril de petróleo.

Asimismo, la reducción del precio del barril implicará una caída estimada de la producción petrolera en la provincia del 10%. Es decir, la producción proyectada anual estimada 2020 era de 1.707.156 m³; sin embargo, la producción proyectada con el precio del barril actual caería a 1.520.407 m³. Y esta reducción en la producción de petróleo, no solamente afectará a las actividades relacionadas a dicha explotación, sino que además se derrama a toda la actividad económica de la Provincia, empujando a una caída significativa de la inversión en estimulación de pozos petroleros (pulling y workover, entre otros); falta de exploración derivada de la cancelación de las inversiones proyectadas; desaceleración de las inversiones en las actividades directas e indirectas; caída de los puestos de trabajo relacionados con la actividad.

Río Negro cuenta actualmente con 437 contribuyentes de actividades petroleras, de los cuales 85 son directos. Dichas empresas cuentan con 320 puestos de trabajo contratados de forma directa y otros 1458 de manera indirecta, en la provincia. Cabe agregar que existe un número muy significativo de personas que trabajan en la provincia de Neuquén y que residen en Río Negro, que también se verán afectadas.

Finalmente cabe señalar que la menor producción de petróleo en la Provincia, genera un efecto adverso en la recaudación fiscal, ya que las empresas de servicios relacionadas con la actividad petrolera no estarían pudiendo hacer frente a sus dificultades económicas y financieras, estimándose una caída en la recaudación fiscal en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de aproximadamente \$ 430.000.000. Es decir, la pérdida total para la provincia de Río Negro ascendería a la suma de \$2.590.000.000, cifra equivalente al 75% de la masa salarial mensual provincial.

Es, por lo antes expresado, que las empresas y los gobiernos provinciales coinciden en señalar que debe actuarse en forma inmediata, la síntesis de las medidas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sugeridas por los diferentes actores del sector, pueden extraerse de las posiciones expuestas por los miembros de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, OFEPHI, en reunión el pasado día miércoles 11 de marzo en la Secretaría de Energía de la Nación, instando a que se tomen una serie de medidas que permitan atravesar esta situación.

En primer lugar, se consideró imprescindible la adopción urgente de medidas que -por un tiempo determinado y mientras se espere la evolución y normalización de los precios internacionales-, eviten una mayor degradación del sector para lo que urge la fijación de un precio sostén (barril criollo) y que dicho precio sostén debe rondar los U\$S 54 por barril, equivalente al valor utilizado en las últimas liquidaciones correspondientes a las operaciones del mes de enero.

Asimismo y, entre otras medidas, también recomendaron trabajar conjuntamente en el mejoramiento del sistema que rige los derechos de exportación (artículo 52 de la ley nacional 27.541) estableciendo un esquema variable en función del precio internacional, en donde las alícuotas tiendan a 0% para el caso de las provincias exportadoras de petróleo; trabajar en formas de mantener los precios de los combustibles en surtidor; trabajar de manera conjunta en un marco jurídico que permita dotar de previsibilidad a las inversiones del sector, con el fin de lograr la competitividad y sustentabilidad del sector hidrocarburífero nacional. A su vez, solicitaron la liberación de exportaciones para el excedente por sobre las necesidades del mercado interno. En igual sentido se han expresado altos mandos de Shell y ExxonMobil en conferencia brindada en la UCEMA el día 12 de marzo del corriente.

Sintetizando las conclusiones arribadas por los expertos y las solicitudes efectuadas por los diferentes actores del sector hidrocarburífero en Argentina, estimamos que urge la toma de medidas en el sentido de fijar un precio sostén para evitar la degradación del sector y el correcto abastecimiento durante esta emergencia sanitaria junto con la toma de medidas fiscales de fondo para fomentar la inversión y crecimiento del sector.

Sabemos los alcances y trabajamos juntos Gobierno Nacional y Gobierno provincial para atravesar esta emergencia sanitaria global por la Pandemia del COVID-19, que vemos acarrea fuertes repercusiones en lo social y económico, las que paulatinamente se van atacando, y en materia hidrocarburífera se debe de actuar de igual manera, es más, recientemente los Legisladores de las provincias patagónicas correspondiente al Frente de Todos, han emitido un comunicado en idéntico sentido, procurando la sustentabilidad del sector,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

protegiendo empleos, producción e ingresos fiscales, mediante la aplicación de un precio sostén del barril de crudo y exigiendo a las empresas que asuman el compromiso de evitar especulaciones y de realizar efectivamente las inversiones que la actividad necesita, por todo lo precedentemente expuesto, la crisis en la industria hidrocarburífera debe de ser enfrentada.

Por ello:

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, la urgente necesidad de proceder a la implementación de un conjunto de medidas que incluya de forma urgente la fijación de un precio sostén para el barril de petróleo crudo, a fin de afrontar la crisis que atraviesa el sector hidrocarburífero, en procura de salvaguardar la economía de las provincias productoras de petróleo, sus municipios, como así también el normal abastecimiento y la integridad de esta industria estratégica para el desarrollo de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.